



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del servicio de recogida transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Yuncos.

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dichos acuerdos, hasta entonces provisionales, quedarán automáticamente elevados a definitivo.

Yuncos, 20 de marzo de 2025.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º1.-1533